



**JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE**

Sincelejo, quinto (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

ACCIÓN:	Tutela
RADICACIÓN:	No. 70-001-33-33-007-2023-00128-00
ACCIONANTE:	Saith Aldana
ACCIONADO:	Nueva EPS
ASUNTO:	Orden previa antes de abrir incidente.

El señor Saith Aldana actuando en nombre propio promovió el 11 de agosto de 2023 incidente de desacato en contra de la Nueva EPS por considerar que no está cumpliendo la orden judicial que le fue dada en el fallo de tutela del 31 de julio de 2023.

Previo a la apertura del incidente de desacato, y a fin de obtener el cumplimiento del fallo, SE DECIDE:

- 1.1. REQUERIR a la señora Irma Luz Cárdenas Gómez en su condición de Gerente Zonal Sucre de la Nueva EPS, para que dé cumplimiento a la sentencia del 31 de julio de 2023.
- 1.2. ORDENAR a la Nueva EPS, para que dentro del término de dos (2) días rinda informe en el que acredite el cumplimiento de las órdenes que le fueron emitidas en la sentencia del 31 de julio de 2023.
- 1.3. Una vez cumplido el término concedido ingrésese el expediente al despacho para proceder a la admisión del incidente de desacato.
- 1.4. NOTIFÍQUESE esta providencia por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
JOHANNA PAOLA GALLO VARGAS
Jueza

Firmado Por:
Johanna Paola Gallo Vargas
Juez
Juzgado Administrativo
Oral 007
Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b319381611191433ef1ab6cb8d60c6901d060e41edaab06f367b32b02d4471c**
Documento generado en 15/08/2023 03:11:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>